INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 160/17: "SERVICIO DE PULIDO DE PISOS DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 335.166

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y tres de enero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 160/17: "SERVICIO DE PULIDO DE PISOS DEL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 335.166,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum EXT N° 137/2017 de fecha 07 de junio de 2017, por el cual el Centro Paraguayo Japonés remite su listado de procesos;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1139/2017por Gs. 54.026.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones veinte y seis mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 335.166; y
- En fecha 14 de noviembre de 2017 el llamado ID 335.166 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 22 de noviembre de 2017 y Adenda 2 de fecha 01 de diciembre de 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017/2018 por Gs. 54.026.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones veinte y seis mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

- 3M PARAGUAY (SUCURSAL DE 3M PERU)
- NUOVA INGENIERIA S.A
- LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.
- MARANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 23 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 160/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 13 de diciembre de 2017.

En fecha 13 de diciembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 160/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES	62.129.900
2	DG CONSTRUCCIONES DE ANGEL GENES	64.831.200

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES** expresa cuanto:

  - La empresa DG CONSTRUCCIONES no presenta certificado de cumplimiento con el seguro social y no da cumplimiento a la Ley 2051/03 del art. 40 inc. k.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Arq. Gloria Casmarich
Directora
Centro Paraguayo Japones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES	DG CONSTRUCCIONES DE ANGEL GENES
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.3.200.000	CUMPLE-GS.3.241.560
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1482077	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES		Variación Porcentual %	DG CONSTRUCCIONES DE ANGEL GENES	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pulido de piso de parquet de la sala de danza 1 P.B.	30.000	47	15	34.500	1.621.500	20	36.000	1.692.000
2	Pulido de piso de parquet de la sala de dansa 2 P.A.	30.000	69	15	34.500	2.380.500	20	36.000	2.484.000
3	Pulido de piso de parquet de la sala de zumba	30.000	50	15	34.500	1.725.000	20	36.000	1.800.000
4	Pulido de piso de parquet de la sala de gimnasia de musculatura	30.000	91	15	34.500	3.139.500	20	36.000	3.276.000
5	Pulido de piso de parquet del area de gimnasia artistica	30.000	838	15	34.500	28.911.000	20	36.000	30.168.000
6	Pulido de piso de parquet de la sala de dojo	30.000	7	15	34.500	241.500	20	36.000	252.000
7	Pulido de piso de granito entrada principal	22.000	145	15	25.300	3.668.500	20	26.400	3.828.000
8	Pulido de pisos de granito pasillos	22.000	520	15	25.300	13.156.000	20	26.400	13.728.000

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Abg. Gloria Ibáñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

9	Pulido de piso de granito acceso al teatro - pasillo	22.000	32	15	25.300	809.600	20	26.400	844.800
10	Pulido de piso de granito pasillo de musculatura	22.000	36	15	25.300	910.800	20	26.400	950.400
11	Pulido de piso de granito entrada al gym	22.000	24	15	25.300	607.200	20	26.400	633.600
12	Pulido de piso de granito pasillo sala de maquinas	22.000	50	15	25.300	1.265.000	20	26.400	1.320.000
13	Pulido de piso de granito entrada al teatro	22.000	18	15	25.300	455.400	20	26.400	475.200
14	Pulido de piso de granito secretaria de artes visuales	22.000	68	15	25.300	1.720.400	20	26.400	1.795.200
15	Pulido de piso de granito sala de artesanía	22.000	60	15	25.300	1.518.000	20	26.400	1.584.000
					TOTAL	**62.129.900**		**TOTAL**	**64.831.200**

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo establecido por la convocante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada sobre conocimiento de la zona de obra y/o constancia de visita técnica	**CUMPLE**

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Anexo C	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional	**PRESENTA**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Centro Paraguayo Japonés— manifiesta por providencia a través del Memorándum DA N° 4339/2017, que la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES**, cumple con lo requerido en el llamado.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	CTO09	400.000.000
2014	CTO112	899.115.230
	TOTAL Gs.	**1.299.115.230**
	Requisito del PBC	**30%**
		18.638.970

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	1.904.757.427	2,82	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	674.960.236		

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JORGE CACERES**

Arq. Gloria [illegible]
Directora
Centro Paraguayo Japonés

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION CENTRO PARAGUAYO JAPONES DIRECCION

Abg. Gloria [illegible]
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.I. N°	-863679
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de danza 1 P.B.	Metros cuadrados	EVENTO	47	34.500	1.621.500
2	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de dansa 2 P.A.	Metros cuadrados	EVENTO	69	34.500	2.380.500
3	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de zumba	Metros cuadrados	EVENTO	50	34.500	1.725.000
4	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de gimnasia de musculatura	Metros cuadrados	EVENTO	85	34.500	2.932.500
5	72101508-001	Pulido de piso de parquet del area de gimnasia artistica	Metros cuadrados	EVENTO	700	34.500	24.150.000
6	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de dojo	Metros cuadrados	EVENTO	7	34.500	241.500
7	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada principal	Metros cuadrados	EVENTO	145	25.300	3.668.500

Arq. Gloria Espinola
Directora
Centro Paraguayo Japones

Abg. Gloria [illegible]
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

8	72101508-001	Pulido de pisos de granito pasillos	Metros cuadrados	EVENTO	396	25.300	10.018.800
9	72101508-001	Pulido de piso de granito acceso al teatro - pasillo	Metros cuadrados	EVENTO	32	25.300	809.600
10	72101508-001	Pulido de piso de granito pasillo de musculatura	Metros cuadrados	EVENTO	36	25.300	910.800
11	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada al gym	Metros cuadrados	EVENTO	24	25.300	607.200
12	72101508-001	Pulido de piso de granito pasillo sala de maquinas	Metros cuadrados	EVENTO	50	25.300	1.265.000
13	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada al teatro	Metros cuadrados	EVENTO	18	25.300	455.400
14	72101508-001	Pulido de piso de granito secretaria de artes visuales	Metros cuadrados	EVENTO	68	25.300	1.720.400
15	72101508-001	Pulido de piso de granito sala de artesanía	Metros cuadrados	EVENTO	60	25.300	1.518.000
						TOTAL	**54.024.700**

Monto Total Adjudicado: Gs. 54.024.700
Monto CDP: Gs. 54.026.000

Es nuestro informe.-

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
CENTRO PARAGUAYO JAPONES
DIRECCION

Arq. Gloria Teresa Cusmachich
Director de Acción Cultural

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas